



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"



Ciudad de Puerto Iguazú, 06 de Mayo de 2021.-

Expediente N° 09/21 Letra "DEM"

ORDENANZA N° 18/21.-

VISTO:

EL crecimiento poblacional de nuestra Ciudad específicamente en el Barrio Almirante Brown, sobre la calle Cupay y calles sin nombres y la necesidad del Municipio de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, mediante la tenencia del suelo, en el espacio verde del mencionado barrio, y el reconocimiento de los usos y construcciones allí asentadas, previo cumplimiento de las normas urbanísticas y de construcción adoptadas por la Dirección de Tierras de la Municipalidad de Puerto Iguazú y la Dirección de Catastro; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el Lote mencionado se encuentran asentadas, (7) siete familias, con sus respectivas edificaciones; y

QUE, la aprobación del presente proyecto, permitirá regularizar la situación dominial de los ocupantes, del lote mencionado.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

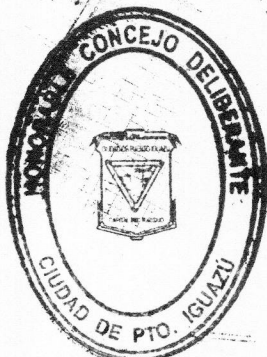
ARTÍCULO 1º: DESAFECTASE de su condición de Espacio Verde el Lote 06 de la Mz. 632 del Plano de Mensura N° 54.749 conforme al Plano de Mensura que se adjunta a la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º: AFECTASE al Dominio Privado Municipal, el espacio verde desafectado en el Art. 1º de la presente.-

ARTÍCULO 3º: AUTORIZASE a efectuar la mensura del sector desafectado conforme a esta Ordenanza de acuerdo a los hechos existentes, autorizándose las excepciones que pudieran corresponder respecto de medidas y superficies previstas en las ordenanzas que rigen la materia.-

ARTÍCULO 4º: REGISTRESE. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido. Archívese.-

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"



ORDENANZA Nº 18/21

ANEXO I

PLANO DE MENSURA
Escala Mensura 1:750
Escala Calles 1:1500

DETALLE DE SUPERFICIES

| Mensura | Superficie (m ²) | Superficie (m ²) | Superficie (m ²) |
|---------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1 | 5 028 05 m ² | 5 028 01 m ² | 5 028 05 m ² |
| 2 | 5 028 05 m ² | 5 028 05 m ² | 5 028 05 m ² |
| 3 | 5 028 05 m ² | 5 028 05 m ² | 5 028 05 m ² |

BLANCE DE SUPERFICIES

| | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| Superficie Manzana 1 sin | 5 028 05 m ² |
| Superficie Manzana 2 sin | 5 028 01 m ² |
| Superficie Manzana 3 sin | 5 028 05 m ² |
| Superficie Calles sin | 5 028 05 m ² |
| Superficie total sin | 20 614 00 m ² |
| Superficie lote 2 (s/ plano 35 133) | 20 614 00 m ² |
| Diferencia | 0 00 m ² |

REFERENCIAS

- 1) La presente mensura ha sido vinculada al plano N° 35 133.
- 2) Los angulos no indicados son de 90 o 270 grados.
- 3) Todos los lotes de la presente mensura son baldíos.
- 4) La zona destinada a orlana de una reforestación al dominio en planta baldío.
- 5) Se dona a la municipalidad de Puerto Iguazú la superficie ocupada y calles y Espacio Verde.
- 6) Se dona a las Autoridades competentes la superficie destinada a Reserva Fiscal.

PROVINCIA DE MISIONES
Municipio IGUAZU
Causal Puerto Iguazú - Subdesección Calles 2º - Lote 2
MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO
Propietarios: Miguel Eduardo Iribarne y Héctor Luis Scasserra

Procedente en el Registro de la Propiedad Inmueble Folio Real Matrícula 4710 - Departamento (21) Iguazú - Fecha 20/04/2017 - Partida Inmuebles N° 24 201

PROYECTO DE UBICACION

PROYECTO DE UBICACION

Proyectado por: Miguel Eduardo Iribarne y Héctor Luis Scasserra
DNI N° 4485 995
DNI N° 4485 995

Director Suplenete: Emílio Luis Pirani
DNI N° 4485 995

Dep: 08
Mun: 43
Sec: 002
Chac: 0000
Mz: 0000
Part: 053B

0,48 X 0,58

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú